

FACULTAD DE INGENIERÍAS

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No. 43

Por medio de la cual se realiza distribución de plazas de monitorias del segundo periodo académico de 2023 (segunda convocatoria)

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicaciones del 5 de septiembre de 2023, el departamento de Sistemas e Informática reporta las monitorias académicas que son requeridas para realizar una segunda convocatoria de monitorias 2023-2, así: 97G8E Balance de Materia y Energía, 120G8E Investigación de Operaciones, 147G8E Operaciones con Transferencias de Calor, 76G8E Procesos de Vegetales.

Que, mediante comunicaciones del 7 de septiembre de 2023, el departamento de Sistemas e Informática reporta las monitorias académicas que son requeridas para realizar una segunda convocatoria de monitorias 2023-2, así: Análisis y Desarrollo de Algoritmos.

Que se requieren convocar 12 monitorias de Salas.

Que el Consejo de Facultad en sesión ad-referéndum del 11 de septiembre de 2023 aprobó la distribución las plazas para la segunda convocatoria del 2023-2, así:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir los cupos de monitorias académicas asignadas a la Facultad de Ingeniería para la realización de una segunda convocatoria para la selección de monitores para el segundo periodo académico de 2023 (segunda convocatoria) así:

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA:

97G8E Balance de Materia y Energía.

120G8E Investigación de Operaciones.

147G8E Operaciones con Transferencias de Calor.

76G8E Procesos de Vegetales.

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Análisis y Desarrollo de Algoritmos

MONITORIAS DE SALAS: 12 Monitores.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución tiene efectos a partir del 11 de septiembre de 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 13 días del mes de septiembre de 2023



MARIA HELENA MEJIA SALAZAR

Presidente



SANDRA LILIANA ORTIZ ALVAREZ

Secretaria de Facultad